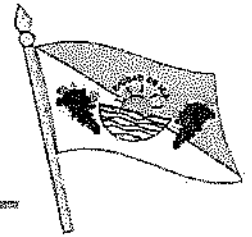




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-MPI

Ica, 02 de enero 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En Sesión Extraordinaria del Pleno del Concejo Municipal de Ica, de fecha 02 de enero del 2023; sobre la propuesta de la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal para el año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9°, numeral 15 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del concejo municipal: "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento";

Que, en el artículo 10°, numeral 5 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores: "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, en tal sentido, en la Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023, los señores regidores emitieron su voto respecto de la propuesta realizada por el señor alcalde, Ing. Carlos Reyes Roque, para la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de Ica, para el año 2023, habiéndose efectuado la votación por **UNANIMIDAD**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9°, numeral 15 y por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de Ica, ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de Ica para el año 2023, propuesto por el señor alcalde, Carlos Reyes Roque, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
Presidenta	Yngrid Jackeline Ramos Oré
Vicepresidenta	Leydy Joanna Loayza Mendoza
Secretario	Carlos Ponce Aparicio
2.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	
Presidente	Carlos Ponce Aparicio
Vicepresidenta	Yessica Puchuri Manco
Secretaria	Nélida Cecilia García Ramos
3.- COMISIÓN DE TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL	
Presidente	Jorge Hinojosa Alejo
Vicepresidente	Carlos Ponce Aparicio
Secretaria	Ana María Huarcaya Espinoza
4.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
Presidente	José Luis Escate Espinoza
Vicepresidente	Yngrid Jackeline Ramos Oré
Secretario	José Antonio Rubio Quijandria
5.- COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DEMUNA, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Presidenta	Nélida Cecilia García Ramos
Vicepresidenta	Celia Noemi Agréda de Raffo
Secretaria	Yessica Puchuri Manco



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



6.- COMISIÓN DE TURISMO FIESTAS REGIONALES Y ESPECTÁCULOS	
Presidente	Teófilo Agustín Guillén Antezana
Vicepresidente	Epifanio Quispe Vilca
Secretaria	Leydy Joanna Loayza Mendoza
7.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
Presidenta	Leydy Joanna Loayza Mendoza
Vicepresidente	Jorge Hinostroza Alejo
Secretaria	Celia Noemí Agreda de Raffo
8.- COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES	
Presidenta	Celia Noemí Agreda de Raffo
Vicepresidenta	Ana María Huarcaya Pampañaupa
Secretario	Vicente Paúl Astohuamán Junes
9.- COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTARIOS Y PLANEAMIENTO	
Presidenta	Yessica Puchuri Manco
Vicepresidente	José Antonio Rubio Quijandría
Secretario	José Luis Escate Espinoza
10.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIALIZACIÓN	
Presidente	Ana María Huarcaya Pampañaupa
Vicepresidente	Teófilo Agustín Guillén Antezana
Secretario	Yngrid Jackeline Ramos Oré
11.- COMISIÓN DE MARGESÍ DE BIENES Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	
Presidente	Vicente Paúl Astohuamán Junes
Vicepresidenta	Nélida Cecilia García Ramos
Secretario	Jorge Hinostroza Alejo
12.- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidente	José Antonio Rubio Quijandría
Vicepresidente	José Luis Escate Espinoza
Secretario	Epifanio Quispe Vilca
13.- COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL	
Presidente	Epifanio Quispe Vilca
Vicepresidente	Vicente Paúl Astohuamán Junes
Secretario	Teófilo Agustín Guillén Antezana



ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE SIN EFECTO todo dispositivo municipal que se oponga al presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación del presente Acuerdo de Concejo a los designados, así como a las Gerencias y Subgerencias de esta corporación municipal, con las formalidades previstas en la Ley y disponer su publicación en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE